

Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

REPORTE

CONVENIOS Y CONTRATOS

Con el objeto de dar cumplimiento al Art. 8 inciso j). de la Ley 5282/14 DEL LIBRE ACCESO AL CIUDADANO DE LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. Lo que respecta al mes de julio/2025 se informa cuanto sigue:

Dirección de Relaciones Institucionales				
Convenios Firmados en el periodo 2025				
TIPO	ENTRE	FECHA	DURACIÓN	DESCRIPCIÓN
				Cooperación interinstitucional para la
	7		5 años (desde	implementación de programas y proyectos
Convenio marco	SNJ&COPACO	11/7/2025	el 03/03/2024)	de carácter social
				Permitir que la SNJ cuente con canales de
				comunicación de respaldo para sus
Acuerdo específico	SNJ&COPACO	11/7/2025	24 meses	opercaiones.
				cooperación y asistencia recíproca para el
Convenio Marco	SNJ&UPAP	28/7/2025	3 años	desarrollo de programas y proyectos

Por otro lado, la **Dirección de Administración y Finanzas**, por medio del **Departamento de UOC**, informa que no se realizó ningún contrato entre la Secretaría Nacional de la Juventud y los proveedores.

Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción Secretaria Nacional de la Juventud

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.